



## COMUNICACIÓN DE LA R.F.E.B.

### **ASUNTO:**

**GRAN PREMIOS DE ESPAÑA. PRUEBAS PUNTUABLES “Jugadores españoles con ranking mundial”**

Ante la solicitud de José María Mas Canadell sobre la aplicación del ranking europeo o superior para establecer el orden o ranking en las pruebas puntuables “Grandes Premios de España” y a su vez petición expresa de la normativa en cuestión.

La dirección deportiva de la R.F.E.B ha verificado que, según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de la R.F.E.B de fecha 22 de julio de 2007, se aprobó normativa específica sobre jugadores españoles con ranking mundial, donde literalmente dice:

Aquellos jugadores españoles que se encuentren incluidos dentro de los 16 cabezas de serie del Ranking Mundial, tendrán el derecho a ocupar al inscribirse en una prueba del Gran Premio de España, el mejor puesto de ranking de entre los que ocupe en la prueba nacional de que se trate o, del que tenga en el Ranking Mundial en el momento de convocarse la prueba. En ningún caso podrá ocupar el número 1 de la prueba nacional que otro jugador tenga en propiedad, por haber ganado dicha competición en la temporada anterior, en cuyo caso pasaría a ocupar el siguiente puesto en la prueba.

La dirección deportiva de la R.F.E.B en aplicación de lo dispuesto en dicho acuerdo, mando rectificar de urgencia el ranking establecido para el Gran Premio de España II Mijas Costa del Sol, ya que ningún jugador inscrito está dentro de los 16 cabezas de serie del Ranking Mundial, por lo que todos ocuparán posición con respecto al ranking nacional individual.

Ruego disculpen las molestias ocasionadas.

Francisco Tallón Taboada  
Director Deportivo de la R.F.E.B.



VºBº  
El Presidente de la RFEB  
Antonio Ortiz Martínez

14 de marzo de 2023